

COMPARE SU FONDO DE PENSIÓN COMPLEMENTARIO Y DE CAPITALIZACIÓN LABORAL *

Operadora de Pensión Complementaria	REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSION (ROP)				FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL (FCL)			
	Comparativo Rentabilidad y Comisión				Comparativo Rentabilidad y Comisión			
	Comisión de Administración		Rendimiento (1)		Comisión sobre Saldo Administrado	Rendimiento (1)		Histórico (a)
% Rendimientos	% Aportes	Últimos 12 meses	Histórico (a)	Últimos 12 meses		Histórico (a)		
BAC San José Pensiones OPC	8.00%	4.00%	23.82%	19.37%	2.00%	23.36%	19.26%	
BCR-Pensión OPC	6.00%	2.00%	21.02%	18.84%	1.50%	18.79%	18.34%	
BN Vital OPC	8.00%	4.00%	20.34%	18.44%	2.00%	20.16%	18.13%	
Caja Costarricense Seguro Social OPC	6.00%	2.00%	26.99%	19.04%	3.06%	18.07%	18.03%	
Caja Costarricense Seguro Social AA	-	-	-	-	3.06%	21.78%	18.67%	
INS Pensiones OPC	8.00%	4.00%	22.01%	18.41%	2.00%	18.71%	17.37%	
INTERFIN BANEX PENSIONES	8.00%	4.00%	23.76%	19.37%	2.00%	20.29%	18.46%	
Popular Pensiones	8.00%	2.50%	23.47%	18.96%	2.00%	20.81%	18.45%	
Popular Pensiones AA	8.00%	2.50%	22.78%	18.73%	-	-	-	
Vida Plena OPC	8.00%	3.75%	18.82%	18.75%	2.00%	15.81%	17.85%	
Vida Plena OPC AA	8.00%	3.75%	18.89%	18.82%	2.00%	17.08%	17.95%	
PROMEDIO DE LAS OPC	-	-	21.85%	18.81%	-	20.46%	18.43%	

* Información con base en cifras suministradas por la Superintendencia de Pensiones con cierre al 31/03/2007

(1) Rentabilidad bruta. Tenga presente que la rentabilidad de un fondo es variable, por lo que no se garantiza que la rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro.

(a) Rentabilidad histórica del Fondo es obtenida como la variación porcentual anualizada del valor cuota desde la fecha de inicio del fondo al 31/03/2007, expresada en términos brutos.

¿Cómo administra la Operadora de Pensiones mis recursos?

Resumen Política de Inversión ROP

El Comité de Inversiones y la Junta Directiva de la operadora establece los lineamientos que rigen las inversiones del fondo para el cumplimiento, de los objetivos de seguridad, solidez y rentabilidad para las inversiones. El Comité aprueba los emisores e instrumentos en los que podrán invertirse los recursos del fondo, así como los plazos y las concentraciones en emisores y emisiones. El ROP se considera como un fondo de largo plazo y de bajo requerimiento de liquidez. El perfil de riesgo del fondo es moderado. El fondo invierte en colones y en dólares, así como en instrumentos emitidos por emisores locales e internacionales.

Resumen Política de Inversión FCL

El Comité de Inversiones y la Junta Directiva de la operadora establece los lineamientos que rigen las inversiones del fondo para el cumplimiento, de los objetivos de seguridad, solidez y rentabilidad para las inversiones. El Comité aprueba los emisores e instrumentos en los que podrán invertirse los recursos del fondo, así como los plazos y las concentraciones en emisores y emisiones. Por sus características de vencimiento, el FCL se considera como un fondo de mediano plazo y con un requerimiento de liquidez moderado. El perfil de riesgo del fondo es bajo. El fondo invierte en colones y en dólares, así como en instrumentos emitidos por emisores locales e internacionales.

Composición de Cartera	ROP*	FCL*
Según Emisor:	100.00%	100.00%
Sector Público Financiero		
Banco Central	28.30%	45.83%
Otros	1.98%	3.51%
Sector Público No Financiero		
Ministerio Hacienda	35.36%	22.79%
Otros	1.26%	2.36%
Sector Privado		
Bonos de deuda	5.50%	2.97%
Acciones	0.00%	0.00%
Fondos de Inversión	0.81%	1.29%
Recompras/Reportes	3.51%	3.22%
Otros	7.35%	7.73%
Emisores Extranjeros	15.93%	10.30%
Según Plazo al vencimiento	100.00%	100.00%
Menor a 1 año	35.57%	41.40%
De 1 año a 4 años	42.73%	17.50%
Más de 5 años	21.70%	41.10%
Según Mercado:	100.00%	100.00%
Local	84.07%	89.70%
Internacional	15.93%	10.30%
Según Moneda:	100.00%	100.00%
Colones	79.76%	85.00%
Otras	20.24%	15.00%

* Nota: Información a la fecha de corte 31/03/2007.



Necesaria para su Independencia, Bienestar y Protección

Actualice sus datos personales escribiendo a:

ibp@ibppensiones.com

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Revise las cifras de su estado de cuenta y compárelas con los datos de su orden patronal.

El aporte patronal corresponde al ROP, equivale al 1,5% de su salario. Sin embargo, otro 3% que se deposita al ROP se registran como "traslados" en marzo y junio, para conocer el detalle comuníquese con su operadora.

En el caso del FCL el aporte equivale al 3% de su salario.

Por ejemplo si su salario mensual es de ₡100.000 el aporte al ROP debería ser de ₡1500 y al FCL de ₡3000. Se calcula de la siguiente forma: Salario mensual x 0,015 = aporte al ROP. Si aporte al FCL es de 3%, entonces: Salario mensual x 0,03 = aporte al FCL

Salario mensual	Aporte al ROP (1.5%)	Aporte al FCL (3%)
₡100,000	₡1500	₡3000